



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 28 de Junio de 2013.
CUDAP. 0031083/2013

VISTO:

La Ordenanza N° 1/11 por la cual se aprueba la implementación de BECAS PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA, como actividad extracurricular a nivel de grado, para la Capacitación y Formación de los estudiantes de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por la Comisión de Becas para la promoción de actividades de asistencia técnica y transferencia, en la cual eleva un Becario para la Unidad Facilitadora "Laboratorio de Fitopatología",

Que el Becario propuesto está en un todo de acuerdo con a la Ord. del H.C.D. N° 01/11, en sus art. 6, 7 y 10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación como Becario en la Unidad Facilitadora "Laboratorio de Fitopatología" cumpliendo actividades con cultivo de tejido in vitro, de 15 (quince) horas semanales de 01 de Marzo 2013 al 31 de Septiembre de 2013:

Srta. RODRIGUEZ, Claudia Silvana DNI 27.840.647

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiado Fuente 12, Recursos Propios.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Becas, al área Económico Financiera, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión de Becas a sus efectos.

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 447
E.D./

